

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
PRESUPUESTO
Firma: 

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
03 DIC 2009


OPP
AL
GA
US
OC

SERP DE LIMA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Artículo Pérez Velásquez
4-22-09
Vº Bº
Jefe de la Oficina de Contabilidad
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA DE CONTABILIDAD
2009
RECIBIDO
Hora: _____ Firma: _____

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 201 -2009
Lima, 30 de noviembre de 2009

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el Informe N° 147-2009/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Presupuesto de fecha 30 de noviembre del 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 276-2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2009.

Que, con la finalidad de incorporar al Presupuesto del SERPAR-LIMA del año 2009 mediante Crédito Suplementario, la mayor captación al cierre de 2009 por aportes obligatorios para parques zonales par habilitaciones urbanas, Donaciones y Transferencias por recursos adicionales entregados por PROTRANSPORTE en calidad de colaboración a la Addenda N° 01 que modifica el área originalmente cedida en uso y el manto de la colaboración, así como por los recursos financieros recibidos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad- SISOL en calidad de colaboración por el área cedida en uso según convenio suscrito para tal efecto; se solicitó opinión favorable a la Dirección Nacional de Presupuesto Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23°, numeral 23.1 inciso b) de la Directiva N° 004-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial" modificada mediante Resolución Directoral N° 004 - 2009-EF/76.01 del 12 de enero del 2009.

Que la presente modificación presupuestal está orientada a dotar del marco presupuestal correspondiente a SERPAR-LIMA a efectos cubrir los gastos en Personal y Obligaciones Sociales por beneficios sociales y la incorporación de tres personas, extrabajadores de ESMML que cuenta con sentencia favorable de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; en mantenimiento y conservación de parques y para nuevos proyectos de inversión.

Que mediante Oficia N° 512 -2009-EF/76.16 la Dirección Nacional de Presupuesto Público ha opinado favorablemente a la modificación presupuestal por Crédito Suplementario solicitada por el SERPAR-LIMA por la suma de S/.4,500,000 nuevos soles

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29289 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2009" y la Directiva N° 004-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal, con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2009 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, hasta por la suma de S/.4,500,000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL y 00/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS		(En Nuevos Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	800,000

1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	800,000
1.1.6	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	800,000
1.1.6.1	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	800,000
1.1.6.1.2	OTROS APORTES	800,000
1.1.6.1.2.99	OTROS APORTES OBLIGATORIOS	800,000

TOTAL INGRESOS

800,000

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA
FUNCION : 17 MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA : 006 GESTION
SUB-PROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD : 1 000267GESTION ADMINISTRATIVA

2	<u>GASTOS PRESUPUESTARIOS</u>	<u>350,000</u>
2.3	BIENES Y SERVICIOS	350,000
	TOTAL ACTIVIDAD	350,000

ENTIDAD : SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA
FUNCION : 17 MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA : 039 MEDIO AMBIENTE
SUB-PROGRAMA : 0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO
ACTIVIDAD : 1 15694 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES ZONALES Y AREAS VERDES EN AVENIDAS

2	<u>GASTOS PRESUPUESTARIOS</u>	<u>450,000</u>
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,407
2.3	BIENES Y SERVICIOS	401,593
	TOTAL ACTIVIDAD	450,000

TOTAL EGRESOS

800,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1	<u>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</u>	<u>3,700,000</u>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,700,000
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,500,000
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2,500,000
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2,500,000
1.4.1.3.1.3	DE LOS GOBIERNOS LOCALES	2,500,000
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL	1,200,000
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,200,000
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,200,000
1.4.2.3.1.4	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,200,000



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

TOTAL INGRESOS

3,700,000

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA
FUNCION : 17 MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA : 039 MEDIO AMBIENTE

SUB-PROGRAMA : 0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO
ACTIVIDAD : 1 15694 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES ZONALES Y AREAS VERDES EN AVENIDAS

GASTOS PRESUPUESTARIOS **3,700,000**

2.3 **BIENES Y SERVICIOS** 2,158,800

TOTAL ACTIVIDAD 2,158,800

PROYECTO 2.108508 CONTRUCCION DE UN AREA RECREACIONAL AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL HUIRACOCCHA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** 752,000

TOTAL PROYECTO 752,000

PROYECTO 2.108509 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS A LA RECREACION EN EL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS

2.6 **ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS** 789,200

TOTAL PROYECTO 789,200

TOTAL EGRESOS **3,700,000**

Artículo 2°.- Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades que la requieran.

Artículo 3°.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Pública.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presentó a la Dirección Nacional de Presupuesto Pública conforme a lo establecido en el artículo 27° de la Directiva N° 004-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

REGISTRES, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

y fines cumpla con

de fecha 30 NOV 2009

Atentamente.

Adm. ELVIRA CARDEAS PAJUELO

SURATA 140 BANGHEZ 2009 DE 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA